PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2021-GORE-ICA, LEY N° 29230
ENT. PRIV. SUPER. C.U. N° 2415814
PRIMERA CONVOCATORIA

"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL IESTP LUIS FELIPE DE LAS CASAS GRIEVE DE MARCONA, DISTRITO DE MARCONA, PROVINCIA DE NASCA – DEPARTAMENTO DE ICA (SALDO DE SUPERVISION).

ACTO PÚBLICO

En la Ciudad de Ica, siendo las 11.15 horas del día 23 de Febrero del 2021, se reunieron en las Oficinas del Gobierno Regional de Ica, sito en Avenida Cutervo N° 920 - Ica; los miembros del Comité de Selección, designado mediante Resolución Subgerencial N° 002-2019-GORE-ICA-GRPPAT/SPIP:

ING. VICTOR PASTOR ARANGO SALCEDO – Presidente.
ING. JULIO WILLIAM MUÑOZ CARTAGENA – Miembro (S).
TEC. CARLOS MANUEL CABRERA BENDEZU – Miembro (S).

Verificado el quórum de Ley, el Presidente dio por iniciado el acto público, dando la bienvenida a los concurrentes.

De igual forma se contó con la presencia del Dr. GINO E. BARNUEVO CUELLAR, Notario de Ica con Registro del CNI. Nº 017.

A continuación el Presidente, hizo el llamado de los postores que hicieron llegar sus Cartas de Expresión de Interés, encontrándose presente el siguiente postor:

CONSORCIO IESTP (MARIANO PERCY MARCILLA MIRANDA Y JAVIER ANTONIO ORMEÑO CALDERON)

Recibidas las Ofertas Técnica y Económica, se procedió a declarar por desistido de participar en el Proceso al postor: ALFARO MENDOZA SANTOS ALFONSO, al no encontrase presente al ser llamado.

Abierta la Oferta Técnica del Postor se advierte que falta adjuntar 01 (una) copia de la oferta, requerida en las bases, razón por la que el Comité de Selección otorga un día al postor para subsanar tal Omisión.

Verificada la Documentación Obligatoria, y al encontrarse esta conforme, se ADMITE la Oferta presentada. Se posterga el Acto Público para el día 24 de Febrero del 2021, a las 16.30 horas, para comunicar el resultado de la Evaluación y Otorgamiento de la Buena Pro.

GINO E. BARNUEVO CUELLAR
NOTARIO ABOGADO
Calle Fermín Tangüis 102
Urb. San Miguel ICA
TELF.: 056-601719

Siendo las 13.15 horas concluyó el Acto Público, firmando la presente acta los miembros del Comité de Selección y el Notario.

ING. VICTOR PASTOR ARANGO SALCEDO.
PRESIDENTE

TEC. CARLOS MANUEL CABRERA BENDEZU.
MIEMBRO (S).

ING. JULIO WILLIAM MUÑOZ CARTAGENA.
MIEMBRO (S)

GINO E. BARNUEVO CUELLAR
NOTARIO ABOGADO
Calle Fermin Tanguis 102
Urb. San Miguel ICA
TELF.: 056-601719
NOTARIA

ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS EN EL MARCO DELTUO DE LA LEY N° 29230 Y EL TUO DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230

PROCESO DE SELECCIÓN N°001-2021-GORE.ICA-LEY N°29230-ENT.PRIV.SUPER/C.U. N°2415814

En la ciudad de Ica en el Auditorio del Gobierno Regional de Ica, sito en la Av. Cutervo N° 920, siendo las 13.30 pm horas del 24/02/2021, se reunió el Comité Especial designado mediante Resolución Subgerencial N°002-2019-GORE-ICA-GRPPAT/SPIP, a fin de llevar a cabo la evaluacion del (**SOBRE N° 01 PROPUESTA TECNICA**), para la selección de la Empresa Privada Supervisora del proyecto, según el siguiente detalle:

N°	Código único del proyecto	Nombre del proyecto
1	2415814	**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL IESTP LUIS FELIPE DE LAS CASAS GRIEVE DE MARCONA, DISTRITO DE MARCONA – PROVINCIA DE NASCA – DEPARTAMENTO DE ICA" (SALDO DE SUPERVISION)**

En presencia de los miembros del Comité Especial, se da inicio a la evaluaciòn y calificacion de la y presentaciòn de la propuesta tecnica, de la siguiente manera:

Nombre del Postor:
CONSORCIO IESTP. CONFORMADO POR **MARIANO PERCY MARCILLA MIRANDA** CON RUC N° 10215363011 CON 50% DE PARTICIPACION Y **JAVIER ANTONIO ORMEÑO CALDERON** CON RUC N° 10214219579 CON 50% DE PARTICIPACION.

El Presidente del Comité Especial da cuenta, que en el pleno del Comité Especial ha realizado una evaluacion y calificacion de la propuesta tecnica presentada por el postor **CONSORCIO IESTP** en las fechas programadas en el calendario del Proceso de Selección, documentos que se encuentran conformado el expediente de contratacion y que se publicaron y notificaron en su debida oportunidad

Que la propuesta técnica cumple con los Requisitos Técnicos Mínimos contenidos en las presentes Bases, de los cuales se tiene el siguiente resultado:

A	CAPACIDAD LEGAL		CONSORCIO IESTP
A.1	REPRESENTACIÓN	Requisitos: • Documento que acredite el poder vigente del representante legal, apoderado o mandatario que rubrica la oferta. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscribe la promesa de consorcio. • Promesa de consorcio con firmas legalizadas, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Formato N° 6)** La promesa de consorcio debe ser suscrita por cada uno de sus integrantes. Acreditación: • Copia de vigencia de poder expedida por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas. • Promesa de consorcio con firmas legalizadas.	CUMPLE
A.2	HABILITACIÓN	Requisito: • Encontrarse habido en la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) • Perona natural o jurídica inscrita en el Registro Nacional de Proveedores del Estado, capitulo Consultor de Obras y con especialidad en CONSULTORIA EN OBRAS URBANAS, EDIFICACIONES Y AFINES, categoría B o superior y no estar inhabilitado o suspendido. Acreditación: • Copia simple del RUC • Constancia del Registro Nacional de Proveedores del Estado, capitulo Consultor de Obras y con especialidad en CONSULTORIA EN OBRAS URBANAS, EDIFICACIONES Y AFINES	CUMPLE

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>B</td><td colspan="3">CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</td></tr>
<tr><td>B.1</td><td>EQUIPAMIENTO</td><td>Requisito:
• Una (01) Camioneta 4x4, con cuatro años de antigüedad como máximo
• Una (01) computadora o Laptop
• Una (01) impresora multifuncional
Acreditación:
• Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad y/o cumplimiento de las especificaciones del equipamiento requerido.</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>B.2</td><td>INFRAESTRUCTURA</td><td>Requisito:
• Oficina en el distrito del lugar de la obra, se podrá acreditar a través de una carta de compromiso de contar con dicha oficina, suscrita por el postro o representante legal del consorcio, de ser el caso.
Acreditación:
• Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad y/o cumplimiento de las especificaciones de la infraestructura requerida.</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>B.3</td><td>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE - OBLIGATORIO</td><td>Requisito:
SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA
<table>
<tr><th>Cargo y/o Responsabilidad</th><th>Profesional</th><th>N°</th><th>Requisito mínimo/Experiencia</th></tr>
<tr><td>Supervisor</td><td>Ingeniero Civil o Arquitecto</td><td>1</td><td>Colegiado y habilitado:
• Experiencia no menor de 10 años, sustentado con copia de diploma de incorporación al Colegio respectivo.
• Sustentar tres años (03) de experiencia como Supervisor y/o Residente y/o Inspector de obras similares.</td></tr>
<tr><td>Asistente de Supervisión</td><td>Ingeniero Civil</td><td>1</td><td>Colegiado y habilitado:
• Experiencia no menor de 10 años, sustentado con copia de diploma de incorporación al Colegio respectivo.
• Sustentar dos (02) de experiencia como Supervisor y/o Residente y/o Inspector y/o Asistente de Supervisión de</td></tr>
</table></td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>

				obras similares.	
		Especialista en Estructuras (*)	Ingeniero Civil	1	**Colegiado y habilitado:** • Experiencia no menor de 10 años, sustentado con copia de diploma de incorporación al Colegio respectivo. • Sustentar dos (02) de experiencia como Especialista en Estructuras en obras similares. • Deberá contar con Maestría en Ingeniería Estructural (***)
		Especialista en Instalaciones Eléctricas (*)	Ingeniero Electricista y/o Ingeniero Mecánico electricista	1	**Colegiado y habilitado:** • Experiencia no menor de 10 años, sustentado con copia de diploma de incorporación al Colegio respectivo. • Sustentar dos años (02) de experiencia como Especialista en Instalaciones Eléctricas en obras similares.
		(*) La participación del personal está en función de la ejecución de la obra. <u>Acreditación:</u> • La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto. Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar los **Formatos N° 11 y N° 12** referidos al personal clave propuesto para la ejecución del servicio de supervisión del Proyecto.			
C	**EXPERIENCIA DEL POSTOR**				
C.1	**FACTURACIÓN**	<u>Requisito:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA VEZ EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante un periodo de NO MAYOR A DIEZ (10) AÑOS a la fecha de la presentación de ofertas. Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes Supervisión de obras de construcción, reconstrucción, remodelación, ampliación, sustitución, mejoramiento y/o rehabilitación de edificaciones públicas o privadas tales como: infraestructuras educativas, universidades, iglesias, cementerios, edificaciones de vivienda multifamiliar, viviendas unifamiliares, centros comerciales, espacios deportivos (estadios, piscinas, coliseos), hospitales, centros de salud, postas médicas. <u>Acreditación:</u> Copia simple de contratos u órdenes de servicio y su respectiva conformidad por la prestación efectuada; o			CUMPLE

		comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con VOUCHER DE DEPÓSITO, REPORTE DE ESTADO DE CUENTA, CANCELACIÓN EN EL DOCUMENTO, ENTRE OTROS, correspondientes a un máximo de diez (10) servicios y/o contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en los **Formatos N° 8 y N° 9** referidos a la Experiencia del Postor. En el caso de servicios de ejecución periódica, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados. En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato. Cuando en los contratos o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda. Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar los **Formatos N° 8 y N° 9** referidos a la Experiencia del Postor. El servicio presentado para acreditar la experiencia en la especialidad servirá para acreditar la experiencia en la actividad y el tiempo mínimo de experiencia del postor.	
CALIFICA/ NO CALIFICA			**CALIFICA**

Seguidamente el Comité Especial procede a evaluar los factores de evaluacion del unico postor que califico el **CONSORCIO IESTP**, según el ANEXO E de las bases integradas, el cual se tiene el siguiente resultado:

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	POSTOR
A METODLOGIA PROPUESTA .	**[10] puntos**	**CONSORCIO IESTP**
Criterio: Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría, cuyo contenido es el siguiente: Procedimientos de Control de Supervisión: La metodología deberá tener procedimientos para el control de obra complementario o adicional a aquellos que hubieran sido solicitados en las presentes Bases; el postor propondrá y sustentará la adopción de los procedimientos para el control de obra y podrá incluir los siguientes rubros: a. Control de Calidad b. Control de Plazos c. Control económico de la obra Acreditación: Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.	Presenta metodología que sustenta la propuesta **[10] puntos** No presenta metodología que sustente la propuesta **0 puntos**	10 PUNTOS
B CALIFICACIONES Y/O EXPERIENCIA . DEL PERSONAL CLAVE	**[90] puntos**	
B.1. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE **B.1.1 FORMACIÓN ACADÉMICA:** Criterio: Se evaluará en función del nivel de formación académica del personal clave propuesto como **ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS**, considerándose los siguientes niveles: NIVEL 1 : Maestría en Ingeniería Estructural y Especialización en Ingeniería Sismo Resistente NIVEL 2 : Curso de Ingeniería Estructural y Especialización en Ingeniería Sismo Resistente Acreditación: Se acreditarán con copia simple de TÍTULOS, CONSTANCIAS O CERTIFICADOS.	NIVEL 1: **[40] puntos** NIVEL 2: **[20] puntos**	40 PUNTOS

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	POSTOR
B.1.2 CAPACITACIÓN: Criterio: 1. Se evaluará en función del tiempo de capacitación del personal propuesto como **JEFE DE SUPERVISION** en: . Curso de Gerencia, Diseño y Evaluación de proyectos para la ejecución de obras, Costos y Presupuestos por computadora S10, Gestión Ambiental, Autocad, MS Project, Supervisión y/o Residencia en Obras. 2. Se evaluará en función del tiempo de capacitación del personal propuesto como **ESPECIALISTA DE ESTRUCTURAS** en: - Curso de capacitación en Diseño Estructural Acreditación: Se acreditarán con copia simple de DIPLOMAS, CONSTANCIAS Y/O CERTIFICADOS.	Más de 80 horas lectivas: **[30] puntos** Más de 50 hasta 80 horas lectivas: **[10] puntos** Más de 80 horas lectivas: **[20] puntos** Más de 50 hasta 80 horas lectivas: **[10] puntos**	30 PUNTOS 20 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL		**100 PUNTOS**

Los postores cumplen con lo establecido en las bases respecto al puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, según cuadro de evaluación; en consecuencia, el comité de selección procede con la apertura del sobre Nº 02 - Propuesta Económica, con la finalidad de efectuar la evaluación de la oferta económica, cuyo resultado ser dará en el Acta de evaluación económica y buena pro.

Sin observacion pendientes, se dio por terminada la sesion y en señal de conformidad, proceden a suscribir la presente acta todos los integrantes del comité, siendo las 11:00 am horas del mismo dia.

EL COMITÉ ESPECIAL

ING. VICTOR PASTOR ARANGO SALCEDO.
PRESIDENTE

ING. JULIO WILLIAM MUÑOZ CARTAGENA.
MIEMBRO (S)

TEC. CARLOS MANUEL CABRERA BENDEZU.
MIEMBRO (S)

ACTA DE RESULTADOS DELA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO
(TUO DE LA LEY N° 29230, TUO DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230)
PROCESO DE SELECCIÓN N°001-2021-GORE.ICA-LEY N°29230-ENT.PRIV.SUPER/C.U. N°2415814

En la ciudad de Ica en el Auditorio del Gobierno Regional de Ica, sito en la Av. Cutervo N° 920, siendo las 16:30 pm horas del 24/02/2021, se reunió el Comité Especial designado mediante Resolución Subgerencial N°002-2019-GORE-ICA-GRPPAT/SPIP para la Apertura del SOBRE N 02 PROPUESTA ECONOMICA y de la Adjudicación de la Buena Pro de la selección de la Entidad Privada Supervirsora que tendra a cargo |1la supervision de la Ejecucion del Proyecto de inversion pubica, según el siguiente detalle:

N°	Código único del proyecto	Nombre del proyecto
1	2415814	**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL IESTP LUIS FELIPE DE LAS CASAS GRIEVE DE MARCONA, DISTRITO DE MARCONA – PROVINCIA DE NASCA – DEPARTAMENTO DE ICA" (SALDO DE SUPERVISION)**

Se deja constancia que en el presente acto publico se encuentra presente el Dr GINO E. BARNUEVO CUELLAR, Notario de Ica con Registro del CNI. Nº 017, quien dara fe del presente acto publico, de la Apertura de la Propuesta Economica y Otorgamiento de la Buena Pro.

Conforme lo establecido en las bases del proceso de selección que regula el presente proceso, se procede a dar lectura al acta de calificacion de propuesta del SOBRE N° 01 PROPUESTA TECNICA, dando a conocer a todos los presentes los resultados obtenidos por cada uno de los participantes.

Acto seguido, el Comité Especial solicita los sobres de las Propuestas Economicas que fueron custodiados por el Señor Notario Publico para proceder a la apertura y calificacion correspondiente, el cual tiene el siguiente resultado:

GINO E. BARNUEVO CUELLAR
NOTARIO ABOGADO
Calle Fermín Tangüis 102
Urb. San Miguel ICA
Tel. 056-601719
NOTARIA

POSTOR	MONTO OFERTADO	PUNTAJE TOTAL
CONSORCIO IESTP. CONFORMADO POR **MARIANO PERCY MARCILLA MIRANDA** CON RUC N° 10215363011 CON 50% DE PARTICIPACION Y **JAVIER ANTONIO ORMEÑO CALDERON** CON RUC N° 10214219579 CON 50% DE PARTICIPACION.	**S/ 134,164.50**	100 PUNTOS

El Comité Especial Procede a realizar el CUADRO CONSOLIDADO de la evaluacion que se detalla a continuacion:

ORDEN DE PRELACION	POSTOR	PUNTAJE TECNICO	COEFICIENTE DE PONDERACION TECNICO	PUNTAJE ECONOMICO	COEFICIENTE DE PONDERACION ECONOMICA	PUNTAJE TOTAL
1	**CONSORCIO IESTP**	100	0.80	100	0.20	100

En este acto se da cuenta que, de la evaluacion y calificacion de la propuesta tecnica y economica, la entidad Privada Supervisora **CONSORCIO IESTP,** ha obtenido 100 puntos y la oferta **S/ 134,164.50 (Ciento Treinta y Cuatro Mil Ciento Sesenta y Cuatro con 50/100 Soles),** por lo que en este acto se procede a ADJUDICAR LA BUENA y el CONSENTIMIENTO del mismo el dia de hoy.

Siendo las 17.15 horas concluyó el Acto Público, firmando la presente acta los miembros del Comité de Selección y el Notario.

EL COMITÉ ESPECIAL

ING. VICTOR PASTOR ARANGO SALCEDO.
PRESIDENTE

TEC. CARLOS MANUEL CABRERA BENDEZU.
MIEMBRO (S)

ING. JULIO WILLIAM MUÑOZ CARTAGENA.
MIEMBRO (S)

GINO E. BARNUEVO CUELLAR
NOTARIO ABOGADO
Calle Fermin Tanguis 102
Urb. San Miguel ICA
TELF.: 056-601719